Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA FERNANDA ARCINIEGAS	CC	1061714943

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.	CAUCA - *POPAYÁN* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
890 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	Si	**4 de febrero:** se realizó apoyo en la Cofacilitación de acciones simbólicas restaurativas en el marco de las Agendas de Niñez y Juventud en el municipio de Jambaló. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 1 (040226 Cofacilitación acciones simbólicas restaurativas agendas de niñez y juventud Jambaló) **25 de febrero:** Se realizó apoyo metodológico para el ajuste territorial, diferencial y étnico de las Acciones Simbólicas de Cierre de la Etapa 3 en Caldono y Jambaló. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 1 (250226 Apoyo metodológico acciones simbólicas restaurativas agendas de niñez y juventud Jambaló) **27 y 28 de febrero:** Se realizó Cofacilitación de dos Acciones Simbólicas de Cierre de la Etapa 3 en el marco de las Agendas de Niñez y Juventud. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 1 (27 y 28 -0226 Apoyo metodológico acciones simbólicas restaurativas agendas de niñez y juventud Jambaló) **3 de febrero:** Se realizó diálogo con mujer firmante de paz y coordinadora del capítulo Cauca de la cooperativa CEPRODET en Miranda, Cauca, en el marco de acciones de fortalecimiento comunitario. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 1 (030226 Correo Participación firmantes ARN Valle fortalecimiento comunitario CEPRODET)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad	**Si**	**2 de febrero:** Se Participó en orientaciones de la acción 3.3.1.1.1 – Fortalecimiento de procesos comunitarios PNUD, iniciativa fortalecida en articulación con CEPRODET en Miranda. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 2 (020326-Orientaciones acción 3.3.1.1.1-Fortalecimeinto de procesos comunitarios PNUD) **16 de febrero:** Se realizó Consulta a UTR nivel nacional sobre viabilidad de inclusión de firmantes en la acción 3.3.1.1.1 en el marco del Convenio 1649 con enfoque de género. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 2 (160226 Consulta URT Convenio 1649 - Procesos comunitarios Acción PRI) **19 de febrero:** Orientación a profesional de género y facilitadora del municipio de Silvia respecto a la acción 3.3.1.1.1 en el marco del convenio con enfoque de género. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 2 (190226 Orientación Convenio 1649 - Procesos comunitarios Acción PRI Silvia)
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	**6 de febrero:** Se realizó envío y socialización de documento metodológico para la realización de encuentros restaurativos en el marco de las Agendas de Niñez y Juventud – Jambaló. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 3 (060226_ metodología AN&J Encuentros restaurativos. **26 de febrero:** Se realizó Revisión de borrador del método operativo “Diálogo para la reconciliación y construcción de paz” en el marco de la línea estratégica comunitaria del Programa de Reincorporación Integral. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 3 (250226 método operativo “Diálogo para la reconciliación y construcción de paz”

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales	**Si**	**2 de febrero:** Participación en orientaciones acción 3.3.1.1.1 – fortalecimiento de procesos comunitarios (articulación PNUD – CEPRODET). La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 4 (020326-Orientaciones acción 3.3.1.1.1-Fortalecimeinto de procesos comunitarios PNUD) **19 de febrero:** Proyección de cronograma de acompañamiento del GT ARN Cauca para actividades de fortalecimiento de prácticas artísticas y culturales – Propuesta "SIEMPRE VIVA: MUJERES QUE FLORECEN" (Corporación ARTEFACTA – PNUD). La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 4 (190226 Cronograma actividades arte y cultura ARN PNUD – ARTEFACTA) **23 de febrero:** Seguimiento y acompañamiento a Corporación ARTEFACTA en articulación con PNUD en el marco de fortalecimiento de prácticas artísticas y culturales de firmantes de paz. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 4 (230226 Seguimiento ARN -PNUD Corporación ARTEFACTA)
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	**Si**	**3 de febrero:** Solicitud de desplazamientos urgentes para implementación de las Agendas de niñez y juventud. en Caldono y Jambaló. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 5 (030226 _Solicitud desplazamientos_urgentes_2026 Caldono & Jambaló) **18 de febrero:** Se proyectó cronograma de encuentros – Etapa 3 (Actores directos y firmantes) en Santander de Quilichao (Vilachi) y Miranda (Monterredondo). La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 5 (180226 Cronograma Marzo Agendas territoriales de Reincorporación comunitaria 2025 -2026) **23 de febrero:** Se realizó revisión de la base de convalidación ATRC 2023–2024 GT Cauca. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_H

			ONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 5 230226 Base GT_Cauca_Convalidación_ATRC_2023-2024) **24 de febrero:** Articulación con Pastoral Social Regional Cauca en el marco de implementación ATRC 2025–2026, teniendo en cuenta que es un actor clave directo en el marco de la implementación y sostenibilidad de la agenda comunitaria en el municipio de Monterredondo. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 5 **25 de febrero:** Participación en Comité Lote 2 y 3 – Contrato 1634 en el marco de implementación ATRC. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 5 (250226 250226 Listado de asistencia comité Lote 3) **27 y 28 de febrero:** Cofacilitación de acciones simbólicas de cierre de la Etapa 3 agendas de niñez y juventud municipios de Caldono y Jambaló. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 5 (250226 Listado de asistencia acciones simbólicas Caldono y Jambaló)
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	**No aplica**	Es importante referenciar que la atención a acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, en la actualidad realiza la atención el GT ARN Valle.
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	**No aplica**	Para este periodo contractual no se presentaron postulaciones ni formulaciones de planesde reincorporación colectivos con vocación comunitaria .
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	**19 de febrero:** Se realizó proyección de cronograma de acompañamiento para fortalecimiento de prácticas artísticas y culturales (Propuesta SIEMPRE VIVA – ARTEFACTA – PNUD). La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 8 (190226 Cronograma actividades arte y cultura ARN PNUD - ARTEFACTA) **23 de febrero:** Seguimiento a implementación de propuesta cultural en articulación con PNUD. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 8 (230226 Seguimiento ARN -PNUD Corporación ARTEFACTA)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	**19 de febrero 2026:** Se participó de reunión de equipo con profesionales facilitadores y líder de equipo donde se realizó socialización de la oferta relacionada al programa de reincorporación integral PRI. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 9 (190226_Encuentro profesionales facilitadores) **20 de febrero 2026:** Se participó de reunión de equipo con profesionales de apoyo y líder de equipo donde se realizó socialización de la oferta relacionada al programa de reincorporación integral PRI. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\2_FEBRERO\Obligación 9 (200226_Reunión profesionales de apoyo)
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**No aplica**	Para este periodo contractual no se presentaron PQRSD desde el eje de la reincorporación comunitaria.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
890	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Fernanda Arciniegas Anacona Firmado digitalmente por Lina Fernanda Arciniegas Anacona		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx